

ACTA N°016-GADMCE

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 14 DE ABRIL DEL 2020.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, Alcaldesa Cantón Esmeraldas.

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Buenos días con todos a esta sesión de concejo de manera digital en vista que seguimos con la emergencia, señor secretario de inicio.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señora alcaldesa, señor vice alcalde, señores honorables concejales, paso a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucía Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 Presentes	

Señora Alcaldesa con 10 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 9 de los señores Concejales, la señora Alcaldesa, Ing. Lucia Sosa Robinzon, declara instalada la sesión digital de Concejo del 14 de abril del 2020.



ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-
Proceda a dar lectura al orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 10 de abril del 2020.

2.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia, acerca del proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD SANITARIAS TEMPORALES PARA COMBATIR



Alcaldía de
ESMERALDAS

LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL ESPACIO PÚBLICO, COMERCIALES, EMPRESAS, ENTIDADES BANCARIAS DENTRO DEL CANTÓN ESMERALDAS.

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-
Elevo a moción para que se apruebe el orden del día compañeros.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-
Apoyo la moción del compañero Paulino.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por el Prof. Silvio Burbano, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- apoya la moción	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño .- proponente	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado el orden del día.

RESOLUCIÓN N° 002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Orden del día a tratar en la sesión de Concejo del 14 de abril del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-
Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 10 de abril del 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-
Habiendo revisado el acta y también todos los documentos habilitantes del orden del día, considero compañeros que en lo esencial esta lo que se discutió, las observaciones que se hicieron al primer debate de la ordenanza, es decir, está recogido todo el debate que se llevó y fue bastante amplio por parte de los compañeros, así mismo ese importante informe que nos dio nuestra compañera alcaldesa, por lo tanto, elevo a moción para que se apruebe el acta de la sesión anterior.

CONCEJAL CANTON ESMERALDA, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-
Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Silvio Burbano y apoyado por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González.- proponente	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 10 de abril del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 10 de abril del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Presentación para conocer y resolver en segunda instancia, acerca del proyecto de Ordenanza que regula la aplicación de las medidas de bioseguridad sanitarias temporales para combatir la propagación del COVID-19 en los espacios públicos, comerciales, empresas, entidades bancarias en el cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Señora alcaldesa, revisando la ordenanza que en este caso se aprobó, tengo una recomendación ahí, en los temas de las mascarillas se está colocando las mascarillas que están homologadas y a su vez hay que tener control en el tipo de químico que se va a utilizar en los túneles de desinfección ya que muchas personas le ponen cloro y agua y eso también puede en este caso puede tener algún tipo de dificultad en las personas que pueden pasar por ahí, entonces pienso que es importante colocar qué tipo de químico se debe utilizar para que las personas puedan utilizar el adecuado para que no se coloque lo que a ellos les parezca sino los químicos que están autorizados y no afecten a la salud de los ciudadanos que no es cualquier químico que va a utilizarse en los túneles de desinfección, eso como recomendación y se pueda poner en el debate de la ordenanza, y a su vez, elevo a moción para que sea aprobada la ordenanza.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- Apoyo la moción planteada por el compañero Jairo y me parece que la observación antes de que se apruebe el acta debe de ubicar no se los términos médicos que puedan determinar efectivamente que tipo de químicos deben de utilizar los supermercados, las banca, porque efectivamente la gente a una u otra situación puede colocar cualquiera, y que sea recomendado por el ministerio de salud y sea obligado en la ordenanza me parece que es adecuado la observación que se hace en ese punto de vista, por lo tanto apoyo la moción para que se apruebe en segundo y definitivo debate la Ordenanza que



Alcaldía de
ESMERALDAS

regula la aplicación de las medidas de bioseguridad sanitarias temporales para combatir la propagación del COVID-19 en los espacios públicos, comerciales, empresas, entidades bancarias en el cantón Esmeraldas.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Vamos a solicitar oficialmente la asesoría del Dr. Ramón Echeverría que nos indique con un documento cuales son los químicos adecuados para incluir en la ordenanza. Por esta moción planteada por el Ab. Jairo Olaya y apoyado por Prof. Silvio Burbano, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A Favor	
2	Prof. Silvio Burbano González .- apoya la moción	A Favor	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez .- proponente	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad queda aprobado en segunda instancia la Ordenanza que regula la aplicación de las medidas de bioseguridad sanitarias temporales para combatir la propagación del COVID-19 en el espacio público, comerciales, empresas, entidades bancarias dentro del cantón Esmeraldas.

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, acatando las disposiciones dictadas en las Resoluciones emitidas por el COE Nacional del 06 de Abril del año 2020 numeral 1.- Disponer a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, dentro del marco de sus competencias, emitan y aprueben una Resolución u Ordenanza Municipal que regule el uso de mascarillas / tapabocas en espacios públicos. En la misma, se prohibirá:

1) el uso de las mascarillas N-95 o de uso quirúrgico; y, 2) la libre circulación de las personas que hayan sido diagnosticados por COVID-19, recordando la obligación de guardar el aislamiento, hasta cumplir con su periodo de recuperación. **Vistos.- Memorando No. 195-PS-GADMCE**, suscrito por el Dr. Aldrín Quiñónez Cabeza, Procurador Síndico (e) GADMCE, de Los proyectos de Ordenanzas "QUE REGULA EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA PARA CIRCULAR EN ESPACIO PÚBLICO EN EL CANTÓN ESMERALDAS" presentada por el señor Concejal JAIRO OLAYA; y, la Ordenanza "QUE REGULA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD SANITARIAS TEMPORALES PARA COMBATIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL ESPACIO PÚBLICO COMERCIOS, EMPRESAS, ENTIDADES BANCARIAS, DENTRO DEL CANTÓN ESMERALDAS", presentada por el señor Ing. Beto Estupiñán en calidad de Secretario del COE Cantonal, el cual es presidido por la señora Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, Ing. Lucia Sosa Robinzon, al respecto se pronuncia con el presente criterio jurídico: que la propuesta presentada por el Secretario del COE Cantonal, Ing. Beto Estupiñán, es más amplia al abarcar la actividad productiva y comercial del Cantón, no se circunscribe únicamente en el uso de la mascarilla como tal, como política pública de salud, sino que la enmarca a las esferas de competencia otorgadas por la Constitución a los Gads del país, la misma que luego de ser analizada y consensuada por el área jurídica, SOY DEL CRITERIO LEGAL, que no se contrapone con la legislación vigente en nuestro ordenamiento jurídico y está en condiciones de ser aprobada por el pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas. **INFORME. N°022 -SC-P-C.L.P.O- P.Q.T.GADMCE-2020** suscrito por los señores; **Prof. Paulino Quiñonez Tufiño**, PRESIDENTE DE LA COMISION DE LEGISLACION, PROYECTOS Y ORDENANZAS; **Prof. Silvio Burbano González**, CONCEJAL-VOCAL COMISIÓN L.P.O; **Abg. Jairo Olaya Ordoñez**, CONCEJAL-VOCAL COMISIÓN L.P.O, de conformidad a las atribuciones que les concede el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD en su Art. 58, literal d); En sesión de concejo, realizada el viernes 10 de Abril del 2020, antes de ser aprobado el Proyecto de Ordenanza propuesta por la secretaria del COE Cantonal de Esmeraldas, se recibieron algunas sugerencias y recomendaciones para agregar y cambiar en dicha ordenanza. De esta manera con resolución 004 del 10 de Abril del 2020 en sesión ordinaria y emergente se resolvió aprobar el proyecto de ordenanza en primera instancia y su aprobación en segunda será una vez tomada en



Alcaldía de
ESMERALDAS

cuenta todas la recomendaciones dadas. Esta comisión, por medio del presente informe, da a conocer que una vez aprobada en segunda instancia se procederá, según como la misma ordenanza lo indica en su disposición transitoria segunda, que la dirección de comunicación e imagen institucional deberá socializar la presente ordenanza de forma permanente mientras dure la emergencia sanitaria por el COVID 19. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Esmeraldas; de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar en Segunda instancia la “**Ordenanza que regula la aplicación de las medidas de bioseguridad Sanitarias temporales para combatir la propagación del COVID-19 EN EL ESPACIO PÚBLICO, COMERCIO, EMPRESAS, ENTIDADES BANCARIAS, DENTRO DEL Cantón Esmeraldas**”

Sin otro punto más que tratar siendo las 11h40, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO